



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

4 de abril de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de obra "Campus Educativo" iniciado por esta gestión de gobierno y aprobada por Ordenanza Municipal 4.496 a través de la cual se autoriza a la proyección y posterior ejecución de obras y servicios para su concreción en predio ubicado sobre Avenida Coronel González y calle Las Rosas (identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 15, Parcelas 3a y 3d y parte de la parcela 10 de la Circunscripción I, Sección C, Chacra 15, Manzana 15x de este Partido),

Que como tarea preliminar a la concreción de este proyecto resulta necesaria la elaboración de las especificaciones técnicas particulares que se dispondrá para la construcción de la obra en cuestión lo cual resultará de utilidad a los efectos de la confección de los pliegos licitatorios y trámites administrativos pertinentes a su realización,

Que para la confección integral de las condiciones con que contará el edificio en lo que respecta a áreas, servicios, etc.) se ha solicitado su confección al Ingeniero PIANA MARTIN FEDERICO, formalizándose el pertinente contrato de locación,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el **CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS** suscripto con el Ing. **PIANA MARTÍN FEDERICO**, C.U.I.T. 20-28801232-7, el cual como anexo I forma parte integrante del presente, para la elaboración de las especificaciones técnicas particulares que regirán la ejecución de la obra edilicia "Campus Educativo" en nuestra ciudad, cuya realización se encuentra aprobada mediante Ordenanza N° 4.496 del Honorable Concejo Deliberante, atento los fundamentos expuestos en el presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110103000- 31.60.00. 3.4.9.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...744..

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte